

PROGRAMACIÓN DLP EN EL PDR DE ARAGÓN 2014-2020

25-06-15

Representantes UAGA
Francisco Domínguez Real



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



PLAN FINANCIERO PDR 2014-2020

MEDIDA	PRESUPUESTO FEADER	TASA COFINANC.	PRESUPUESTO NACIONAL	PRESUPUESTO COFINANCIADO	TOP UP	TOTAL	PORCENTAJE FEADER
1	13.016.886,00	0,8	3.254.221,50	16.271.107,50	-	16.271.107,50	2,79%
2	4.886.756,00	0,53	4.333.538,34	9.220.294,34	4.916.667,00	14.136.961,34	1,05%
3	3.832.750,00	0,53	3.398.853,77	7.231.603,77	-	7.231.603,77	0,82%
4	162.327.431,92	0,53	143.950.741,51	306.278.173,43	79.345.611,00	385.623.784,43	34,44%
6	36.752.549,00		10.368.809,68	47.121.358,68	12.549.883,00	59.671.241,68	7,83%
7	7.999.220,86	0,53	7.093.648,69	15.092.869,55	-	15.092.869,55	1,71%
8	49.193.325,72		38.823.012,12	88.016.337,84	6.883.333,00	94.899.670,84	10,87%
10	55.975.747,50	0,75	18.658.582,50	74.634.330,00	21.601.671,00	96.236.001,00	11,99%
11	9.769.173,00	0,75	3.256.391,00	13.025.564,00	3.837.557,00	16.863.121,00	2,09%
12	324.420,00	0,75	108.140,00	432.560,00	127.440,00	560.000,00	0,07%
13	37.965.918,00	0,75	12.655.306,00	50.621.224,00	29.500.000,00	80.121.224,00	8,13%
15	925.000,00	0,75	308.333,33	1.233.333,33	-	1.233.333,33	0,20%
16	28.342.464,00	0,8	7.085.616,00	35.428.080,00	-	35.428.080,00	6,07%
19	52.067.543,00	0,8	13.016.885,75	65.084.428,75	11.800.000,00	76.884.428,75	11,15%
20	2.874.562,00	0,53	2.549.139,89	5.423.701,89	-	5.423.701,89	0,62%
113	733.013,00	0,53	650.030,40	1.383.043,40	-	1.383.043,40	0,16%
<u>TOTAL</u>	<u>466.986.760,00</u>	<u>63,4</u>	<u>269.511.250,48</u>	<u>736.498.010,48</u>	<u>170.562.162,00</u>	<u>907.060.172,48</u>	<u>99,99%</u>

PLAN FINANCIERO EDLP 2014-2020. FONDOS

	TOTAL	UE		DGA	
FEADER	65.084.429	80%	52.067.543	20%	13.016.886
FEDER	17.710.800	50%	8.855.400	50%	8.855.400
FSE	18.600.000	50%	9.300.000	50%	9.300.000
TOP UP	11.800.000	0%	0	100%	11.800.000
TOTAL	113.195.229		70.222.943		42.972.286

PLAN FINANCIERO EDLP 2014-2020. MEDIDAS

MEDIDAS	PRESUPUESTO
19.1 Asistencia técnica preparatoria	350.000
19.2 Proyectos de la estrategia	94.941.008
19.3 Cooperación	3.254.221
19.4 Gastos funcionamiento	14.650.000
TOTAL	113.195.229

MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO

- Decreto 37/2015 (marzo)
- Orden de selección de grupos candidatos (febrero).
- Orden de selección de estrategias y de ayuda preparatoria (junio).
- Resolución de selección de estrategias y firma de convenios.
- Publicación de bases reguladoras y órdenes de convocatoria.

PRINCIPALES NOVEDADES

- Aprobación y pago de las ayudas por la Administración.
- Gestión plurifondo. Única CA con este modelo.
- La cooperación entre grupos se saca de las estrategias.
- Se reducen los máximos salariales equiparándolos a niveles 24 y 20 de la Administración.
- Elegibilidad se excluyen viviendas de turismo rural, empresas de servicios agrarios, empresas de transporte, maquinaria de segunda mano.
- El sistema de reparto presupuestario se ha modificado con respecto al periodo actual.
- Convocatorias anuales abiertas, con varios procesos selectivos.

Estructura de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo

- **1. Título de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (Estrategia de DLP).**
- **2. Zona geográfica cubierta por la estrategia.**
- **3. Diagnóstico identificando los puntos débiles, amenazas, puntos fuertes y oportunidades (denominados en lo sucesivo «DAFO») e identificación de las necesidades.**
 - Análisis DAFO con las siguientes secciones:
 - i) descripción general exhaustiva de la situación actual de la zona de programación, a partir de indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia y de otra información cualitativa actualizada;
 - ii) puntos fuertes detectados en la zona de implementación de la estrategia;
 - iii) puntos débiles detectados en la zona de implementación de la estrategia;
 - iv) oportunidades detectadas en la zona de implementación de la estrategia;
 - v) amenazas detectadas en la zona de implementación de la estrategia;
 - vi) cuadro estructurado con datos para los indicadores de contexto comunes y específicos de la [estrategia](#).
 - Identificación de las necesidades, a partir de los datos del análisis DAFO.
- **4. Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).**
 - a) Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP, en función del proceso de participación, de las disponibilidades presupuestarias, de la complementariedad con las estrategias de los Programas Operativos, de otras actuaciones que se vayan a ejecutar en el ámbito territorial, etc.
 - b) Justificación de la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos.
 - c) Una descripción de cómo se van a abordar los objetivos transversales (innovación, medio ambiente y cambio climático).
 - d) Un cuadro recapitulativo de la lógica de intervención, en el que figuren los objetivos temáticos y los ámbitos de programación seleccionados para la EDLP, los objetivos cuantificados y el gasto previsto.

5. Descripción de las operaciones subvencionables seleccionadas

- Descripción por ámbito de programación, con inclusión de los siguientes elementos:
- Descripción general de la operación subvencionable, incluyendo la tipología de proyectos.
- Alcance, nivel de ayuda y beneficiarios admisibles.
- Utilización de instrumentos financieros.

6. Plan de financiación indicativo, con inclusión de un cuadro recoja la contribución del FEADER, FEDER, FSE y Gobierno de Aragón.

7. Información sobre la complementariedad, descripción de los medios para garantizar la complementariedad y la coherencia con:

- Las acciones de los programas operativos del FEADER, FEDER y FSE;
- Las acciones llevadas a cabo con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales.

8. Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la EDLP.

- Lista de acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la Estrategia de DLP, indicando el tema, participantes y resumen de los resultados.
- Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP.

9. Procedimientos de gestión

- Este apartado debe definir los principales aspectos relativos a los mecanismos propios de cada EDLP, para la animación, relaciones con los promotores, solicitudes de ayuda, baremación y selección de proyectos, toma de decisiones, control, seguimiento y evaluación, así como otros que puedan considerarse por el Grupo.
- También deberá incluir:
- Un sistema que garantice la ausencia de conflictos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados.
- El procedimiento a aplicar para cumplir con la exigencia establecida en el artículo nº 32 del R (UE) nº 1303/2013, consistente en que los derechos de voto de ningún grupo de interés sea superior al 49% en ninguna de las votaciones.

10. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

- Las estrategias deberán incluir un sistema de indicadores de objetivos (target) comunes, horizontales, y en su caso específicos de cada estrategia, que permitan su seguimiento y evaluación.
- La estrategia preverá la presentación de un informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración firmado con las autoridades de gestión de los fondos.

OBJETIVO TEMÁTICO	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS						Target
		FEADER	FEDER	FSE	DGA	TOP UP	TOTAL	
1. Potenciar la I+D+i	1.1. Cooperación entre particulares							
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)							
	2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)							
3. Mejorar competitividad de las PYMEs	3.1. Agroalimentación							
	3.2. Forestal							
	3.3. Otras							
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.							
	4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.							
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.1. Conservación y protección del medio ambiente							
	6.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética							

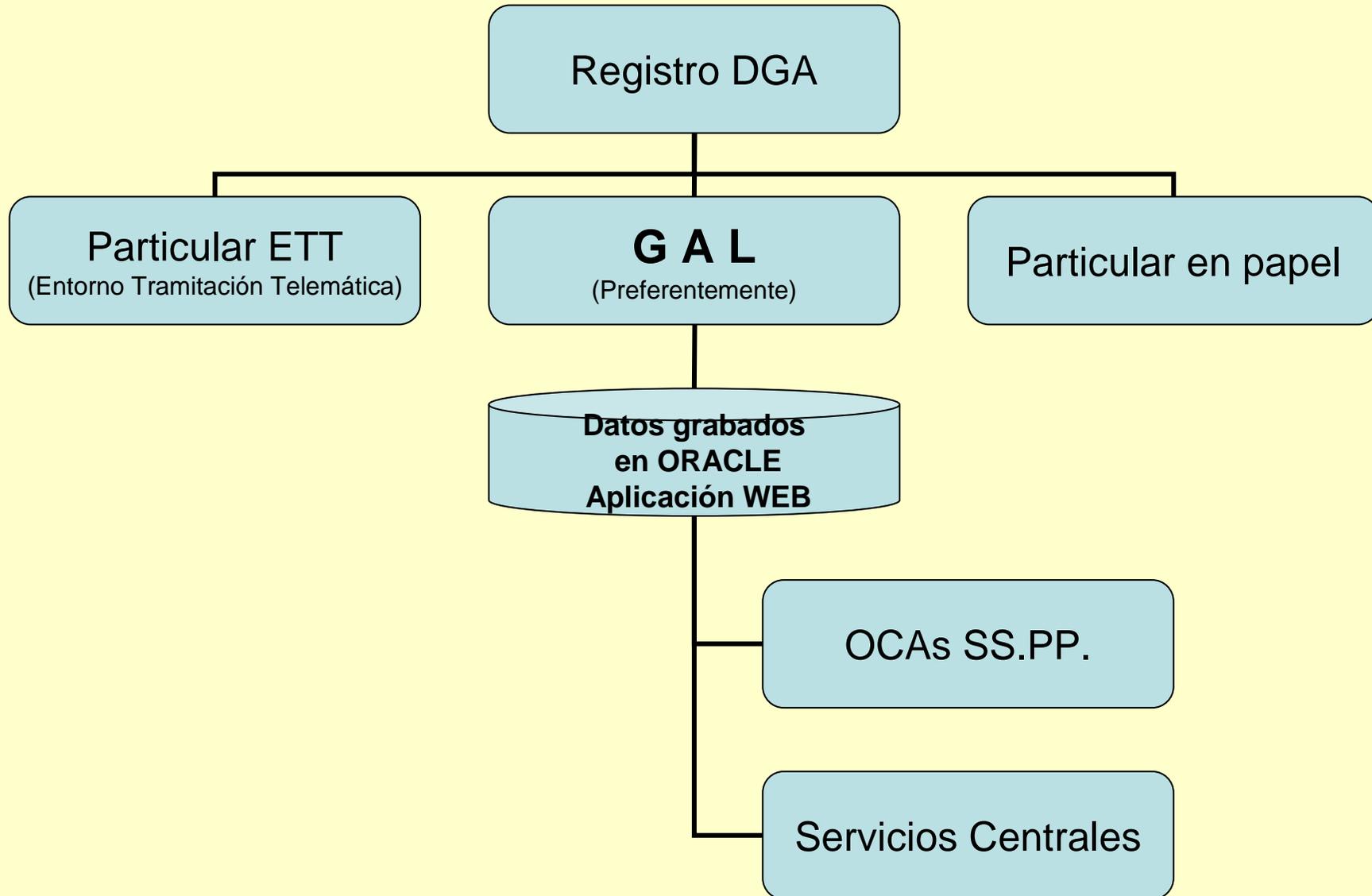
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo							
	8.2. Acciones formativas en materia de empleo							
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	9.1. Infraestructura social							
	9.2. Acciones de desarrollo social							
10. Invertir en educación, formación y formación profesional	10.1. Educación, formación y formación profesional							
TOTAL								

Cronograma previsto

- 2 de septiembre fin de plazo de presentación de estrategias.
- Octubre firma de convenios de colaboración y publicación de bases reguladoras y convocatorias.

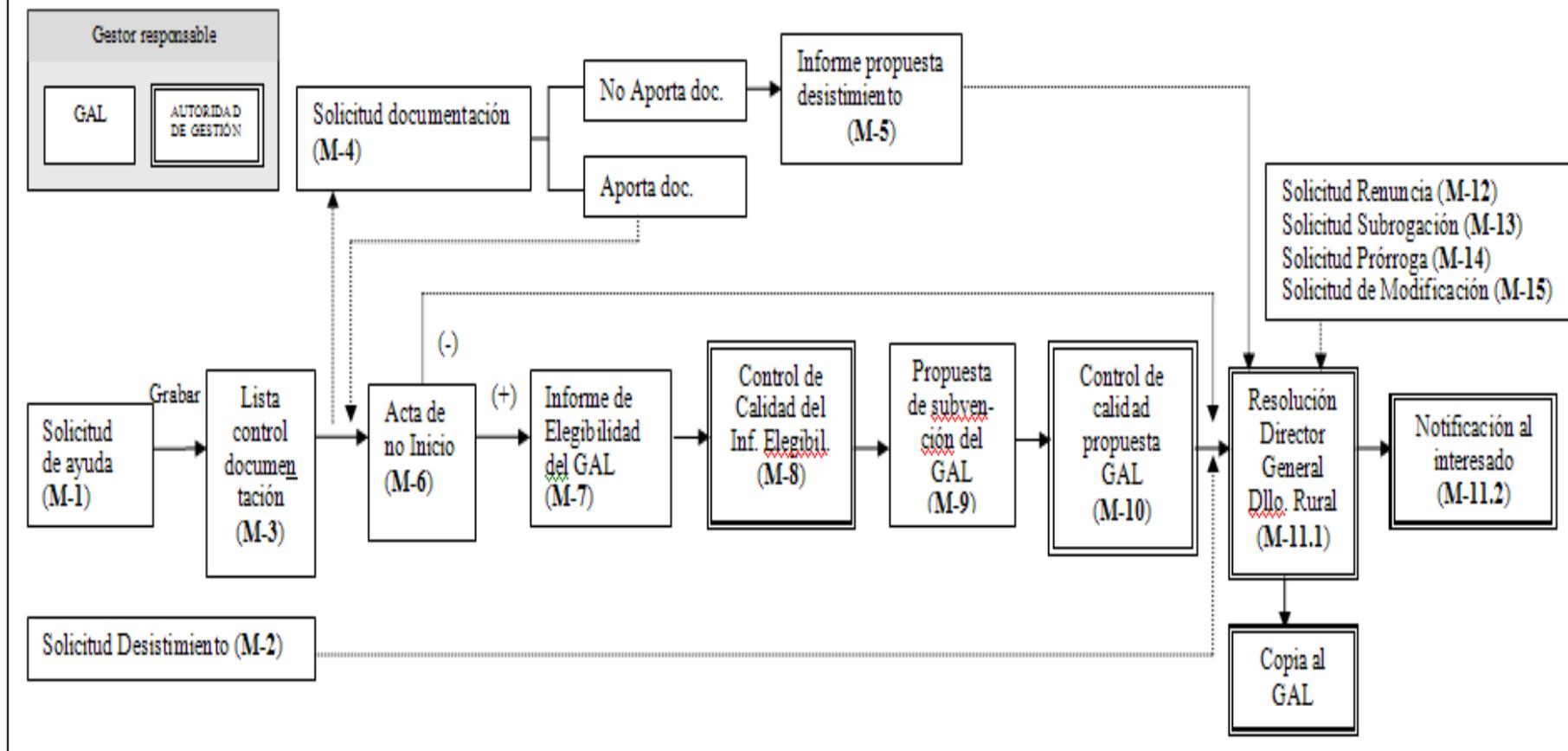
SISTEMA DE GESTIÓN

REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AYUDA



SOLICITUD Y RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS

Esquema borrador 2014-2020



SOLICITUD Y RESOLUCIÓN DE LOS PAGOS

